I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001746

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Cerrillos, 05 NOV. 2010

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/5781/2010; el Memorándum N°401/1079/2010 del Departamento de Abastecimiento; el Decreto Exento N°202/514/2010; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº202/0514/2010 se aprobó el Reglamento "Sobre la Destinación Final de los Bienes Muebles Dados de Baja por Encontrarse en Mal Estado de la Ilustre Municipalidad de Cerrillos".

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de los siguientes bienes del Departamento de Abastecimiento, por encontrarse en mal estado:

- 01 Ventilador de Pie, de marca TMT, serie Nº917933.
- 01 Ventilador de Pie, de marca Kayser, modelo 4.
- 01 Ventilador de Sobremesa, de marca Somela, serie Nº09972866, registro de inventario VENT 146.
- 01 Ventilado de Sobremesa, de marca Aerolite, serie V16 S-11521, registro de inventario VENT 014.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

3. Remítase los bienes dados de baja al Departamento de Servicios Generales para su disposición final.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCh/magr.

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

)001746

DECRETO EXENTO Nº202/ /2010

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Abastecimiento
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Página Web